

mientos, en Málaga, barriada de García Grana, en las parcelas R-3 y R-4 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI-P.7) «calle Virgen de la Fuensanta» del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Málaga. [Codificación: 45.21.12 de la clasificación estadística de productos por actividades (CPA-2002). Codificación: 45211100-0 y 45211200-1 de la nomenclatura vocabulario común de contratos públicos (CPV). Código: ES617 de la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas (NUTS)].

b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: En la ciudad de Málaga.
d) Plazo de ejecución (meses): Veinticuatro meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 10.003.075,65 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional. 200.061,51 euros.

Garantía Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del citado contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ver punto 1, apartado a), de este anuncio. En Secretaría.
b) Domicilio: Calle Saint Exupery, número 22.
c) Localidad y código postal: Málaga (29007).
d) Teléfono: 952 135 464.
e) Telefax: 952 135 470.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De nueve a catorce horas, durante días hábiles, a excepción de los sábados, y a partir del día siguiente hábil a la fecha en la que primero sea publicado el anuncio de licitación, en cualquiera de los Boletines Oficiales (Boletín Oficial del Estado, o Boletín Oficial de la Provincia de Málaga), o Diario Oficial de la Unión Europea, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación: Grupo C, subgrupos del 1 al 9, ambos inclusive, y categoría f).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No obstante, a las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en defecto de clasificación, les será suficiente acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, por los medios indicados en el artículo 16.º, apartado 1, letras b) y c), y en el artículo 17.º letras b) y d), del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y asimismo, acreditar el cumplimiento de los demás extremos previstos en el apartado b de la cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares,

que rige la contratación. En el caso de concurrir uniones temporales de empresarios, ver el apartado c de la cláusula 2 del indicado Pliego.

Otros requisitos: Ver las cláusulas 9, 11, y concordantes del citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 16 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar su oferta ajustada al modelo de proposición previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y asimismo aportaran los documentos que en el mismo se señalan. (Ver la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ver punto 1, apartado a), de este anuncio. En Secretaría.

2. Domicilio: Calle Saint Exupery, número 22.

3. Localidad y código postal: Málaga (29007).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No. Ver el penúltimo párrafo de la cláusula 11 del referido pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ver punto 1, apartado a), de este anuncio. En la sala del Consejo. Apertura, en acto público, de los correspondientes sobres número 2.

b) Domicilio: Calle Saint Exupery, número 22.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 19 de septiembre de 2005. Ver la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Hora: Trece horas treinta minutos.

10. Otras informaciones.

El citado contrato queda cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).

No se trata de un contrato marco.

Durante los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación en el último Boletín Oficial, o Diario Oficial, en el que dicho anuncio se publique podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el órgano competente de este Instituto.

Lengua que puede utilizar en la oferta: Español.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 80.º del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterios de adjudicación del contrato: Ver la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Principales condiciones de financiación y de pago del contrato: Ver las cláusulas 5 y 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar una agrupación de contratistas, en el supuesto de que resulte adjudicataria

de citado contrato: Unión temporal de empresarios (artículo 24.º del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

El contrato no se relaciona con un proyecto o programa financiado por fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario del contrato. Ver la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 25 de julio de 2005.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://imv.ayto-malaga.es>

Málaga, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, y Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Francisco de la Torre Prados.

42.506/05. Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jaca por la que se hace público anuncio relativo al concurso público para la contratación de las obras de segundo lote del nuevo pabellón de hielo de Jaca.

Mediante acuerdo plenario de fecha 15 de junio de 2005 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación, mediante concurso público, de la obra de «Segundo lote del nuevo Pabellón de Hielo de la Ciudad de Jaca» que comprendía los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato. El citado concurso fue convocado mediante Anuncios en el Diario de las Comunidades Europeas, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Aragón.

En la cláusula 22 del citado pliego relativo a «Penalizaciones del contratista por incumplimiento» se establecía la obligación del adjudicatario de aportar una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura de indemnización de 4.000.000 euros a favor de la Fundación «Jaca 2007», para el caso de que la instalación no estuviera terminada en plazo y en condiciones de albergar los eventos deportivos del FOJE 2007.

Dada la dificultad de proceder a la contratación de una póliza de responsabilidad civil de tal envergadura se ha acordado dar por válido, en caso de que los licitadores no puedan suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil que garantice la ejecución de la obra en plazo, su sustitución por un aval bancario por el importe de 4.000.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante inserción de Anuncios en el B.O.E., B.O.A. y Tablón de Edictos de la Corporación.

Jaca (Huesca), 25 de julio de 2005.—El Alcalde Presidente, Enrique Villarroya Saldaña.